



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 JUN 2011

VISTO; el Expediente N° 172/2011, Letra: TCP - DA, caratulado:
"S/RENDICION CAJA CHICA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 03/2011",
del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección
de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1009/2011 Letra:
T.C.P. D.A. de fecha 17/06/2011, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y
CINCO CON 65/100 (\$ 935,65), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de
respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y
CINCO CON 65/100 (\$ 935,65), a fin de mantener disponible el monto autorizado por
Resolución de Presidencia N° 07/11.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial
N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 03/11, correspondiente a la
Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS
NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 65/100 (\$ 935,65), correspondiente a los
gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los
motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las
partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 207/2011. -

TCP
Confeccionó <i>[Firma]</i>
Controló
Corrigió

[Firma]
C.P.N. Ynés Alberto CABALLERO
FISCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



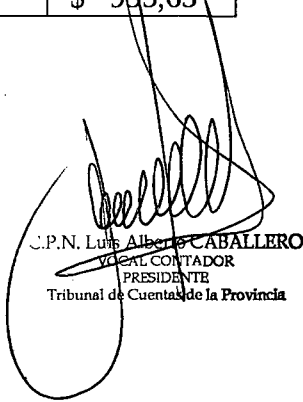
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 207/2011.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
12/05/2011	Correo Argentino	Recibo N° 0022365	\$ 52,50	315
18/05/2011	Olga FUENTES	Fc. B N° 0002-00005076	\$ 120,00	353
30/05/2011	Oscar ZARATE	Fc. C N° 0001-00007099	\$ 251,00	296
03/06/2011	Emilio CORDOBA	Recibo N° 65423	\$ 10,00	371
03/06/2011	Rubén BELLOFIORE	Fc. B N° 0001-00195961	\$ 165,00	221
06/06/2011	Vivas y Aguirre SH	Fc. B N° 0001-00002127	\$ 90,00	390
07/06/2011	Nicolas MAMANI	Recibo N° 33710	\$ 9,75	371
08/06/2011	FARIAS	Recibo N° 23141	\$ 9,75	371
08/06/2011	TDF Servicios SRL	Fc. B N° 0016-00141371	\$ 100,00	256
09/06/2011	María José CALDERON	Fc. A N° 0002-00000421	\$ 59,00	292
13/06/2011	Leandro ALONSO	Fc. B N° 0002-00020808	\$ 20,15	292
15/06/2011	Leandro ALONSO	Fc. B N° 0002-00020838	\$ 48,50	299
TOTAL			\$ 935,65	

TCP
Confiteció
Controló
Corrigió


J.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia